

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1665/26

AYUNTAMIENTO DE AMAVIDA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

Don Enrique Berrojalviz Lorenzo, el Alcalde del Ayuntamiento de Amavida, provincia de Ávila.

HACE SABER:

Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 30 de julio de 2026.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el Anuncio en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Amavida, 6 de agosto de 2026.

El Alcalde, *Enrique Berrojalviz Lorenzo*.

Don Santiago Álvarez Álvarez, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Amavida, provincia de Ávila.

CERTIFICO:

Que en el Libro de Actas de las Sesiones del Pleno de esta Corporación y en la correspondiente a la sesión celebrada el pasado día 30 de julio de 2026, figura el siguiente acuerdo:

Toma la palabra el Alcalde, que indica a los miembros de la Corporación que en este punto del orden del día debe procederse al examen, debate y aprobación si procede del Presupuesto General para el ejercicio de 2026.

Seguidamente, la Corporación pasa a examinar los documentos que componen dicho Presupuesto, el informe de la Intervención y, tras debatir ampliamente sobre los Estados Presupuestarios y sus Bases de Ejecución, el Pleno, por voto favorablemente afirmativo de los 3 Concejales presentes en la sesión, acuerda:

- 1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2026, cuyo resumen por capítulos se detalla más adelante.
- 2.º Aprobar la Plantilla de Personal que se propone.
- 3.º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 4.º Que el Presupuesto inicialmente aprobado se exponga al público, durante quince días, en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial correspondiente, a efecto de reclamaciones.
- 5.º Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición al público.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	32.550,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.058,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.050,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto de ingresos...		182.658,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
1	GASTOS DE PERSONAL	82.568,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.840,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.150,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	49.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total presupuesto de gastos...		182.658,00

Y para que conste en el Expediente de Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2026, firmo y sello la presente con el V.º B.º del Alcalde.

El Alcalde, *Enrique Berrojalviz Lorenzo*.

El Secretario-Interventor, *Santiago Álvarez Álvarez*.